



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO



NÚMERO OCHO ● LUNES 26 DE MARZO DE 2007● CIUDAD DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

- Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Reglamento del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz.

SUMARIO:

- Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Reglamento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial y Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

www.tlalnepantla.gob.mx

EL C. LICENCIADO MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ASÍ COMO 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS HABITANTES HACE SABER QUE EL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 PRIMER PÁRRAFO, 123, 124, 128 FRACCIONES II Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 27, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIONES II Y III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 4 Y 6 FRACCIÓN XXIV DEL BANDO MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ; HA TENIDO A BIEN APROBAR Y ORDENAR LA EXPEDICIÓN DEL SIGUIENTE: